

**RESOLUCION N° 140 DE 2023  
(Agosto 03 de 2023)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA DE ATENCION AL CIUDADANO EN EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”**

**LA DIRECCION GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (SANTANDER)**

En uso de sus facultades conferidas en el Acuerdo Municipal 016 de 2004 y el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2005 especialmente en su artículo 17 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el artículo 209 de la constitución Política de Colombia dispone lo siguiente: “Principios de la función pública, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad”.
2. Que, (...) el Consejo de Estado, Sala de consulta y Servicio Civil en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254, sobre la jornada laboral, expresó “(...) El jefe del organismo, según necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio... (...)”
3. Que, mediante Resolución 079 del 17 de abril de 2023 se modificó temporalmente la jornada de los empleados del Banco Inmobiliario de Floridablanca y la atención al ciudadano hasta el 21 de abril de 2023.
4. Que, mediante Resolución 083 del 21 de abril de 2023 modificó temporalmente la jornada de los empleados del Banco Inmobiliario de Floridablanca y la atención al ciudadano.
5. Que se hace necesario ampliar la atención al ciudadano de manera presencial en las instalaciones de la secretaria de salud, piso 1, para la recepción de documentos.
6. Que, es deber del Banco Inmobiliario de Floridablanca velar por el cumplimiento de los servicios que son de su competencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar la atención al ciudadano y el servicio de ventanilla única para la radicación y recepción de correspondencia se prestará como se detalla a continuación:

<b>HORARIO ATENCIÓN AL CIUDADANO PRESENCIAL</b>	<b>HORARIO ATENCIÓN AL CIUDADANO VIRTUAL</b>
<p align="center"><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>De 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y De 1:00 p.m. a 4:30 p.m.</p> <p>Transversal 29 # 5-33 Lagos 3 Primer piso Edificio Secretaría de Salud de Floridablanca</p>	<p align="center"><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>De 7:00 a.m. a 12:00 m. y De 1:00 p.m. a 4:30 p.m.</p> <p>E-mail: <a href="mailto:info@bif.gov.co">info@bif.gov.co</a> WhatsApp: 3118012779 Link: PQRS bif.gov.co</p>

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Floridablanca a los 03 días del mes de agosto de 2023.

Emmy Basto

Proyectó: Chabely Paola Flórez Cepeda  
Secretaría General y Administrativa

**JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA**  
Director General

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------